



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00637263--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Dra. Sandra Myrna DIAZ, presenta renuncia condicionada a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 8820/1962, del Poder Ejecutivo Nacional;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar a partir del 1º de Agosto de 2025, la renuncia condicionada al otorgamiento jubilatorio de la Dra. Sandra Myrna DIAZ (Leg. 26376 - D.N.I: 14.281.182), en el cargo de

Profesor Titular dedicación simple, por concurso, en ECOLOGÍA DE COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología, y archívese.

NB/Mbl